

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 211.- POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRE DEL PINTOR PAISAJISTA "JOSÉ MARÍA VELASCO".
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

DECRETO NÚMERO 211

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "José María Morelos y Pavón", del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del pintor paisajista "José María Velasco".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO. La Junta de Coordinación Política de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, proveerá lo necesario para dar cumplimiento al presente Decreto y determinará la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne para la ejecución de este mismo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTA.- DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.- RÚBRICA.- SECRETARIAS.- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- RÚBRICA.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- RÚBRICA.- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- RÚBRICA.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Grupo Parlamentario PRI, Dip. Iván de Jesús Esquer Cruz, Distrito XIII - Atlacomulco.

Toluca de Lerdo, México; 14 de marzo de 2023

DIPUTADO

MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

PRESIDENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Quien suscribe Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 51 fracción II, 56 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; someto a la respetuosa consideración de esta Honorable Legislatura, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "José María Morelos y Pavón", del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del pintor paisajista "José María Velasco", de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura de México refleja la complejidad de su realidad presente, de su pasado histórico y de su trayectoria hacia el futuro. En lo que se ha dado a llamar lo mexicano, su identidad nacional, influyen elementos culturales de las más diversas índoles: lo moderno, lo antiguo y lo reciclado. La forma de vida en México incluye muchos aspectos de los pueblos prehispánicos del período colonial. Está emparentada con las costumbres de los países hispanoamericanos.¹

Es así, como a través de los años hemos acumulado diversas tradiciones que nos dan cuerpo e identidad al México que somos el día de hoy, artesanías, vestimenta, comida, usos y costumbres, fiestas patronales, celebraciones, obras de arte, monumentos históricos y artísticos, pasajes históricos, construcciones, expresiones artísticas, vocabulario; en fin, un sin número de aspectos que es imperativo proclamar porque hablar de ello es hablar de los antepasados y de nosotros mismos, del México que somos.

En este sentido, hablaré de uno de los mexicanos más reconocidos a nivel mundial, quien tuvo en su arte la oportunidad de innovar para su época, el máximo exponente del paisajismo decimonónico, Don José María Velasco, quien hizo de la geografía mexicana, con marcado acento romántico en sus últimos años, el símbolo de la identidad nacional.

José María Tranquilino Francisco de Jesús Velasco y Gómez-Obregón, conocido simplemente como José María Velasco, nació el 6 de julio de 1840 en Temascalcingo, Estado de México, fue uno de los artistas mexicanos más laureados de su época. Entre las distinciones que recibió destacan la Medalla de Oro de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes de los años 1874 y 1876, la medalla en la Exposición Internacional de Filadelfia (1876), su primer premio de la Academia Nacional de México (1878), la medalla de la Exposición Universal de París (1889), la Medalla de Oro del Centenario de Colón (Madrid, 1893) y la medalla de la Exposición de Bellas Artes de Puebla (1900).

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_M%C3%A9xico

Su amor a México lo plasmó a través de una producción artística que inició en 1868 y que se extendió durante 44 años, en los que llegó a crear cerca de 300 pinturas al óleo, además de acuarelas, litografías y pinturas en miniatura.

Con su extraordinaria producción artística, Velasco hizo realidad el sueño de tantos artistas al lograr que la pintura mexicana alcanzara el reconocimiento universal, poniendo a México a la par con Europa en el ámbito cultural. Entre sus obras destacan especialmente: Patio de una casa vieja (1861), El valle de México (1875), Temascalcingo (1878), Catedral de Oaxaca (1887) y una serie de ocho cuadros sobre el Valle de México (1894-1905).²

Dibujante excepcional, con una técnica depurada, un trazo muy preciso y un refinado colorido, todas sus virtudes artísticas florecen en las monumentales visiones del valle de México, donde plasmó de modo naturalista y a la vez poético la grandeza del Altiplano. Fue profesor de numerosos artistas y el espejo en el que se fijaron (en sus primeros años) los muralistas José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros.

Es de resaltar que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1943, se declararon monumentos artísticos las obras creadas por José María Velasco. En este sentido, es menester proclamar, divulgar y resaltar el talento de los mexiquenses, porque es un orgullo para quienes tenemos la dicha de pertenecer a éste gran Estado. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos necesario que uno de los artistas más importantes para nuestro Estado, para México y el mundo, debe ser reconocido en primer término en ésta, la casa del pueblo.

Por lo anterior, la presente Iniciativa propone que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” el nombre del pintor paisajista “José María Velasco”, para recordarnos su importancia histórica a través del arte, como homenaje a un mexiquense que merece ser proclamado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Legislatura, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que de estimarla correcta se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

² <https://inba.gob.mx/prensa/12554/los-paisajes-de-jos-eacute-mar-iacutea-velasco-s-iacutembolo-de-la-identidad-nacional-#:~:text=Su%20producci%C3%B3n%20art%C3%ADstica%20inici%C3%B3%20en,litograf%C3%ADas%20y%20pinturas%20en%20miniatura.>

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRE DEL PINTOR PAISAJISTA “JOSÉ MARÍA VELASCO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la "LXI" Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales el estudio y dictamen, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”, del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del pintor paisajista “José María Velasco”, presentada por el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Desarrollado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo, someter a la aprobación de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

- 1.- En sesión de la “LXI” Legislatura realizada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés, el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho de iniciativa legislativa previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometió al conocimiento de la Soberanía Popular la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”, del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del pintor paisajista “José María Velasco”.
- 2.- En la mencionada sesión fue remitida la Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 3.- El día catorce de marzo de dos mil veintitrés mediante oficio, las Secretarías de la Directiva de la “LXI” Legislatura hicieron llegar la Iniciativa con Proyecto de Decreto al Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 4.- En el desempeño de sus funciones el Secretario Técnico de la Comisión Legislativa entregó copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto a cada integrante de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 5.- El día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales celebró reunión de trabajo y dio inicio al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y el día veintiocho de septiembre del propio año, realizó reunión de dictamen.
- 6.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto tiene por objeto que la Legislatura apruebe inscribir el nombre del pintor paisajista “José María Velasco”.

CONSIDERACIONES.

La “LXI” Legislatura es competente para conocer y resolver la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en términos de lo establecido en el artículo 61 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos y expedir su Ley Orgánica y todas las normas necesarias para el debido funcionamiento de sus órganos y dependencias.

Análisis y Valoración de los Argumentos.

Estamos de acuerdo que la cultura de México refleja la complejidad de su realidad presente, de su pasado histórico y de su trayectoria hacia el futuro.

También afirmamos que, en lo mexicano, su identidad nacional, influyen elementos culturales de las más diversas índoles: lo moderno, lo antiguo y lo reciclado.

Es cierto que la forma de vida en México incluye muchos aspectos de los pueblos prehispánicos del período colonial y por ello, esta emparentada con las costumbres de los países hispanoamericanos, como se expresa en la Iniciativa.

Coincidimos en que la cultura mexicana posee una gran riqueza, que la identifica y distingue; es la mezcla y expresión de diversos pueblos y lo potencializa hacia el futuro.

Apreciamos, que a través de los años hemos acumulado diversas tradiciones que nos dan cuerpo e identidad al México que somos el día de hoy, artesanías, vestimenta, comida, usos y costumbres, fiestas patronales, celebraciones, obras de arte, monumentos históricos y artísticos, pasajes históricos, construcciones, expresiones artísticas, vocabulario; en fin, un sin número de aspectos que es imperativo proclamar porque hablar de ello es hablar de los antepasados y de nosotros mismos, del México que somos y de nuestra propia fortaleza en el contexto internacional.

En este sentido, estimamos importante reconocer a las personas que han dado lustre a nuestra cultura y la han difundido contribuyendo a su trascendencia como el máximo exponente del paisajismo decimonónico, Don José María Velasco, quien hizo de la geografía mexicana, con marcado acento romántico en sus últimos años, el símbolo de la identidad nacional, innovador y ampliamente reconocido en el mundo.

Como se expresa en la Iniciativa, José María Tranquilino Francisco de Jesús Velasco y Gómez-Obregón, conocido simplemente como José María Velasco, nació el 6 de julio de 1840 en Temascalcingo, Estado de México, fue uno de los artistas mexicanos más laureados de su época y recibió diversos reconocimientos nacionales e internacionales.

Su obra fue extraordinaria y prolifera, durante 44 años, en los que llegó a crear cerca de 300 pinturas al óleo, además de acuarelas, litografías y pinturas en miniatura, demostrando su amor a México, al Estado de México.

Con él, la pintura mexicana alcanzó reconocimiento universal, poniendo a México a la par con Europa en el ámbito cultural, destacando entre sus obras: Patio de una casa vieja (1861), El valle de México (1875), Temascalcingo (1878), Catedral de Oaxaca (1887) y una serie de ocho cuadros sobre el Valle de México (1894-1905), además de ser dibujante excepcional, con una técnica depurada, un trazo muy preciso y un refinado colorido, todas sus virtudes artísticas florecen en las monumentales visiones del valle de México, donde plasmó de modo naturalista y a la vez poético la grandeza del Altiplano. Fue Profesor de numerosos artistas y el espejo en el que se fijaron (en sus primeros años) los muralistas José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1943, se declararon monumentos artísticos las obras creadas por José María Velasco.

Análisis y Estudio Técnico del Texto Normativo.

Por lo tanto, creemos con el autor de la Iniciativa que es menester proclamar, divulgar y resaltar el talento de los mexiquenses, porque es un orgullo para quienes tenemos la dicha de pertenecer a éste gran Estado, y creemos necesario que uno de los artistas más importantes para nuestro Estado, para México y el mundo, deba ser reconocido en primer término, en la casa del pueblo, de manera permanente como un testimonio de gratitud de la Representación Popular del Estado de México.

En tal sentido, es procedente la Iniciativa de Decreto y por ello, inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” el nombre del pintor paisajista “José María Velasco”, para recordarnos su importancia histórica a través del arte, como homenaje a un mexiquense que merece ser proclamado y que acertadamente propone la Iniciativa.

De conformidad con las razones expuestas, y analizados y valorados los argumentos; agotado el estudio técnico del Proyecto de Decreto; acreditado la justificación social de la Iniciativa de Decreto; y satisfechos los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, conforme al Proyecto de Decreto que ha sido integrado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”, del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del pintor paisajista

"José María Velasco", presentada por el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Se adjunta el Proyecto de Decreto correspondiente.

TERCERO.- Previa discusión y aprobación por la Legislatura en Pleno, remítase el Proyecto de Decreto a la Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos respectivos.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 28/SEPTIEMBRE/2023.

ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRE DEL PINTOR PAISAJISTA "JOSÉ MARÍA VELASCO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	√		
Secretario Dip Faustino de la Cruz Pérez	√		
Prosecretaria Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	√		
Dip. Maurilio Hernández González			

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Gerardo Ulloa Pérez	√		
Dip. Max Agustín Correa Hernández			
Dip. Paola Jiménez Hernández	√		
Dip. María Isabel Sánchez Holguín	√		
Dip. Enrique Vargas del Villar	√		
Dip. Omar Ortega Álvarez	√		
Dip. Martín Zepeda Hernández	√		
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	√		
Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	√		